

# **VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.**

## **INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL Basilea II. Pilar III.**

**31 DE DICIEMBRE DE 2017**

# VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

## Índice

0. Introducción
1. Requerimientos generales de información
2. Información sobre los recursos propios computables
3. Información sobre los requerimientos de recursos propios
4. Información sobre los riesgos de crédito y dilución
5. Información sobre el riesgo de mercado de la cartera de negociación
6. Metodología aplicada para el cálculo de requerimientos de recursos propios por riesgo operacional
7. Información sobre participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación
8. Riesgo sobre tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación
9. Información sobre remuneraciones

# VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

## 0. Introducción

La Circular 3/2008<sup>1</sup> de 22 de mayo del Banco de España y sus modificaciones 9/2010 de 22 de diciembre y 4/2011 de 30 de noviembre, constituyen el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito españolas, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada.

Dicha legislación establecida en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero y en el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de Recursos propios de las entidades financieras, constituyen en su conjunto la adaptación a las entidades de crédito españolas de las Directivas comunitarias 2006/48/CE, de 14 de junio, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio y 2006/49/CE, de 14 de junio, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito, del Parlamento y del Consejo Europeo.

De acuerdo con la Norma Centésimo Novena de la Circular 3/2008, las entidades financieras han de publicar una “Información con Relevancia Prudencial” con el contenido requerido en el capítulo undécimo de la misma. El presente informe ha sido elaborado siguiendo dichos requerimientos.

### *Entorno regulatorio:*

La Circular 3/2008 desarrolla la normativa española sobre los recursos propios y la supervisión en base consolidada de las entidades financieras, así como la adaptación de las mismas a las correspondientes directivas de requerimientos de capital de la Unión Europea, siguiendo las recomendaciones contenidas en los acuerdos adoptados por el Comité de Supervisión Bancaria del Banco Internacional de Pagos de Basilea.

En el marco de estas recomendaciones, el mencionado Comité de Supervisión Bancaria publicó en diciembre de 2010 el documento “Basel III: A global regulatory framework for more resilient banks and banking systems”, con el objetivo de mejorar la capacidad del sector para soportar los impactos que surjan tanto de crisis financieras como económicas. Desde entonces, se trabajó en la Unión Europea para incorporar estas recomendaciones de Basilea y, después de dos años de negociaciones, el 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la denominada CRDIV, compuesta por una Directiva (2013/36/UE), que sustituye a las Directivas 2006/48 y 2006/49, y un Reglamento común (575/2013). Estas Directivas requieren adaptación mientras que el Reglamento es directamente aplicable.

En España la transposición de la nueva normativa europea se ha realizado en dos etapas. En una primera fase, se publicó el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de

---

<sup>1</sup> La C.3/2008 queda derogada por la disposición derogatoria de la Circular del BDE 2/2016 de 2 de febrero. No obstante, se mantendrá su vigencia en aquellos aspectos en los que la Circular del Banco de España 5/2008 remite al régimen establecido en aquella y, en particular, para las EFC seguirá vigente en tanto no se apruebe la normativa específica para dichas entidades.

# VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

supervisión y solvencia de entidades financieras, que transpuso los aspectos más urgentes de este marco. En uso de la habilitación conferida por ese real decreto-ley, el Banco de España aprobó la Circular 2/2014, de 31 de enero, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013 (en adelante, la Circular 2/2014), que determinó las opciones nacionales elegidas, tanto de carácter permanente como transitorio, para su aplicación por las entidades de crédito a partir de la entrada en vigor de dicho reglamento en enero de 2014. Posteriormente, esa circular fue modificada, en cuanto al tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el período transitorio, por la Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España.

En una segunda fase, se promulgó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (en adelante, la Ley 10/2014), que sentó las bases de una transposición completa de la Directiva 2013/36/UE. Posteriormente, en febrero de 2015, se publicó el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (en adelante, el Real Decreto 84/2015).

Esta Ley contiene el núcleo esencial del régimen jurídico aplicable a las entidades de crédito, sin perjuicio de la existencia de otras normas especiales que regulan aspectos concretos de su actividad o el régimen jurídico particular de un tipo específico de entidad de crédito, como sucede con las cajas de ahorros y las cooperativas de crédito. En adaptación a esta nueva regulación, los establecimientos financieros de crédito pierden su condición de entidades de crédito pero mantienen intacta su inclusión dentro del perímetro de supervisión y estricta regulación financieras.

La Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial no sólo aclara y regulariza el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito, sino que lo moderniza y lo adapta a las actuales exigencias de los mercados financieros, de forma que se aprovecha esta ocasión para fomentar el desarrollo de este canal de financiación, muy relevante en especial para la financiación del consumo minorista. El conjunto de esta nueva regulación está basado en el mantenimiento general, y a todos los efectos, del régimen jurídico previamente aplicable a estos establecimientos, con las singularidades oportunas que se determinan en esta Ley.

Por último en el 2016 se publica la Circular 2/2016 que tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español. Además, se recoge una de las opciones que el Reglamento (UE) nº 575/2013 atribuye a las autoridades nacionales competentes, adicional a las que el Banco de España ya ejerció en la Circular 2/2014.

Posteriormente se aprueba la Circular 4/2016 cuyo objetivo es la actualización de la Circular 4/2004, principalmente de su anejo IX, para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, manteniendo su plena compatibilidad con el marco contable conformado por las NIIF.

# VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

## 1. Requerimientos generales de información

### *1.1. Denominación social y ámbito de aplicación*

Volkswagen Finance, S.A., E.F.C., es una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades financieras operantes en España.

### *1.2. Diferencias entre el Grupo Consolidable a efectos de la Circular 3/2008 (Circular de Solvencia) y el grupo de entidades de crédito a efectos de la Norma tercera de la Circular 4/2004.*

Volkswagen Finance, E.F.C., S.A. (en adelante la Entidad) y la entidad Scania Finance S.A., E.F.C., constituyen un grupo consolidable de entidades de crédito (grupo de coordinación) en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3.c) de la Ley 13/1985, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y los apartados primero y segundo letra d) de la Norma Segunda de la Circular 3/2008.

En noviembre de 2015, la entidad Volkswagen Finance E.F.C. adquirió el 100% de la participación de la entidad MAN Financial Services España, S.L., que es considerada a partir de dicho instante como una entidad instrumental de la primera. A raíz de dicha adquisición, el Banco de España confirmó a la sociedad la obligación de presentar los estados de recursos propios consolidando por integración global con dicha entidad.

A efectos de la determinación del grupo de entidades de crédito, conforme a lo dispuesto en la Norma Primera de la Circular 4/2004, a cierre de 2015, la Entidad forma con sus dependientes Volkswagen Renting, S.A, Volkswagen Insurance Services, correduría de seguros, S.L y MAN Financial Services España, S.L. un grupo de entidades de crédito (en adelante Entidad). En las tres sociedades posee una participación del 100%. No forma parte del grupo de entidades de crédito la entidad Scania Finance S.A, E.F.C., al no concurrir ninguno de los requisitos previstos en la Norma Primera de la Circular 4/2004.

En consecuencia, el perímetro del grupo consolidable de entidades de crédito a efectos de solvencia difiere del grupo de entidades de crédito conforme a lo dispuesto en la Circular 4/2004, incluyendo dentro del primero a la entidad Scania Finance S.A, EFC. No obstante, en virtud de dispensa concedida por el Banco de España conforme a lo dispuesto en el apartado 4 de la Norma cuarta de la Circular 3/2008, el cumplimiento de las obligaciones de información al mercado a las que se refiere este Informe se realiza de forma individual, teniendo en cuenta que la Entidad y Scania Finance operan independientemente en España y la información agregada no aporta valor adicional a la individual.

En conclusión el perímetro de consolidación al que hace referencia este informe se refiere exclusivamente a la entidad Volkswagen Finance, S.A., con sus dependientes Volkswagen Renting S.A. y Volkswagen Insurance Services, correduría de seguros, S.L., que se consolidan por el método de la participación, así como con MAN Financial Services España, S.L, que consolida por integración global (en adelante Entidad).

# VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

*1.3. Existencia actual o previsible en el futuro de cualquier impedimento de carácter material, práctico o jurídico a la inmediata transferencia de fondos propios o al reembolso de pasivos entre las entidades dependientes y su entidad dominante.*

No existe ningún impedimento de carácter material, práctico o jurídico a la inmediata transferencia de fondos propios o al reembolso de pasivos entre las entidades dependientes y su entidad dominante.

*1.4. Identificación de las entidades dependientes con recursos propios inferiores al mínimo exigido. Posibles impedimentos a la transferencia de fondos propios.*

No existen entidades dependientes no incluidas en el grupo consolidable cuyos recursos propios sean inferiores al mínimo exigido por la normativa aplicable.

*1.5. Exenciones a los requerimientos de capital a nivel individual o consolidado.*

No existen exenciones solicitadas conforme a la Norma Quinta de la Circular 3/2008.

*1.6. Objetivos de gestión del riesgo y políticas de la Entidad*

1.6.1. Principios generales de la gestión de riesgos

La evaluación de los riesgos de la Entidad se sustenta en los siguientes principios básicos:

- Solo se asumen riesgos calculables y sostenibles.
- El riesgo se distribuye entre clientes y productos.
- Los nuevos tipos de riesgos surgidos en nuevos productos, ámbitos de negocio, siguen un proceso de evaluación y aprobación específico.
- Para prevenir riesgos se emplea una política de provisión orientada al riesgo.
- No se formaliza ningún contrato sin comprobar previamente la solvencia del crédito.
- La seguridad de la calidad del proceso es continua.

La actividad de la Entidad se circunscribe al mercado español, dando cobertura desde las oficinas centrales a todo el territorio. Con el fin de promover la oferta financiera y agilizar el tratamiento de las solicitudes, la Entidad tiene instalado un terminal “Punto de Venta” en cada una de las Concesiones del Grupo Volkswagen.

En 2010 la Entidad abrió una oficina en Barcelona, con el fin de desarrollar actividades de Marketing dirigidas a mejorar la colaboración con las marcas SEAT y VAESA<sup>2</sup>. En 2011 la Entidad comenzó a gestionar también desde su oficina de Barcelona todo lo referente al servicio

---

<sup>2</sup> VAESA (Volkswagen Audi España, S.A.) es la Entidad importadora de vehículos de las marcas Volkswagen, Audi, Skoda y Volkswagen Vehículos Comerciales.

# VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

de mantenimiento de los vehículos de marcas del grupo. En este edificio también se ubican las instalaciones de Volkswagen Insurance.

1.6.2. Estrategias, procesos, estructura y organización de la correspondiente función de gestión del riesgo.

La gestión y el control de los diferentes tipos de riesgo (de crédito, de liquidez, de tipo de interés, de concentración y operacional) inherentes a la actividad de la Entidad, se realiza en los diferentes niveles de la estructura organizativa a través de procedimientos específicos, en los que se concretan las funciones y responsabilidades de las unidades que intervienen, los límites cualitativos y cuantitativos y los procedimientos de medición y control.

Los principales órganos de la Entidad con competencia en el ámbito de gestión del riesgo de crédito son los siguientes:

- Consejo de Administración. Es el máximo órgano de gobierno y dirección, y como tal, goza de las más amplias facultades para establecer las directrices de política de riesgos, la decisión sobre la estructura organizacional para el control y seguimiento de dicha política, así como para determinar las necesidades de adecuación del capital propio al cumplimiento de los objetivos de la Entidad. Corresponde al Consejo de Administración la competencia de definir las políticas, métodos y procedimientos que la Entidad aplicará en el análisis y concesión de créditos, el seguimiento de las carteras y la fijación de los importes necesarios para la cobertura del riesgo de crédito.

- Comité Directivo. En su calidad de máximo órgano interno de dirección del negocio de la Entidad, abarca todas las materias y asuntos de importancia del curso diario del negocio y su gestión se lleva a cabo de acuerdo con las directrices del Consejo de Administración. En materia de gestión del riesgo de crédito, aprueba política de precios y ejecuta la política de riesgos aprobada por el Consejo de Administración.

- Departamento de Credit Retail, Dependiendo del Director de Retail Sales, es el encargado de gestionar los créditos de los clientes finales, analizando y evaluando su situación financiera y decidiendo sobre la concesión del crédito y la adopción de las medidas necesarias para la conservación de las garantías de los créditos. Su misión consiste en velar por la aplicación de la política de Créditos del cliente Retail de la Entidad emanada por la Dirección de Riesgos, así como dirigir y supervisar los análisis de las solicitudes de crédito de los clientes de acuerdo con las normas de la Entidad relativas a la concesión de créditos, para contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Entidad en volumen y calidad de los créditos.

- Dirección de Risk y MarktFolge. De esta dirección dependen el departamento de Corporate Credit y el de Risk Management, cuyas funciones pasamos a describir a continuación:

- Departamento de Corporate Credit. Es el encargado de analizar y gestionar la concesión de créditos de los clientes clasificados como Corporate que superen un determinado nivel de riesgo, así como las solicitudes crediticias de grandes empresas, concesionarios y alquiladores. Su misión es, por un lado, proponer la política de créditos a empresas (corporate) de la Entidad y por otro, supervisar los análisis de las solicitudes de crédito

# VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

de los clientes corporate según las líneas maestras fijadas por la Dirección de Créditos y de acuerdo a las normas de la Entidad y la legislación vigente, para garantizar el cumplimiento de sus objetivos, en cuanto a la calidad de los créditos.

- Departamento de Risk Management. Su misión y principales funciones son definir y gestionar la política de riesgos de la Entidad, elaborando la planificación de la gestión del Riesgo y el seguimiento del mismo, así como las normativas, procedimientos y criterios de control y seguimiento necesarios, y supervisando la materialización de las políticas de riesgos, con objeto de minimizar los niveles de riesgo de la Entidad. Definir y desarrollar directivas destinadas a garantizar una gestión eficaz del riesgo de crédito y operacional y garantizar la suficiencia de los fondos de cobertura de riesgos, provisiones y controlar el cumplimiento de la normativa del Grupo y de la legislación vigente al respecto.
- Unidad de Valores Residuales. La misión y principales funciones de dicha Unidad son analizar la situación presente y futura del mercado de vehículo nuevo y de ocasión, proponiendo los valores residuales de los contratos de renting y autocredit y realizando el seguimiento de los mismos, así como las normativas, procedimientos y criterios de control necesarios, con objeto de minimizar los niveles de riesgo de la Entidad.

- Comité de Riesgos y Operaciones. La necesidad de que la gestión de los créditos sea objetiva y basada en principios como los de limitación del riesgo, suficiencia de la documentación aportada, responsabilidad, rentabilidad y a la vez de apoyo a los productos y servicios de la Entidad provocan la existencia de este Comité que analiza y decide los créditos a partir de un determinado nivel de riesgo cuantitativo y cualitativo. En él se discute la estrategia de riesgos de la Entidad y se informa de la evolución de los principales indicadores KPI en relación a las áreas de negocio de Riesgos, Atención Cliente, Operaciones, Recobro, etc.

## 1.6.3. Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información de los riesgos

Los principios básicos que rigen la gestión de riesgos son:

- Independencia: evaluación crediticia de la cartera de forma independiente de la función comercial.
- Visión global del riesgo, cuya gestión exige tanto una función sólida de admisión e identificación, como del seguimiento del riesgo autorizado y el proceso recuperatorio hasta la ejecución de los bienes adjudicados. Este tratamiento integral posibilita la identificación, medición y gestión de las exposiciones globales por productos, grupos de clientes, segmentos, áreas geográficas, sectores económicos y negocios.
- Análisis, en todos los casos de los diferentes tipos de riesgos que subyacen en las operaciones, que son evaluadas desde las perspectivas de riesgo de crédito, de liquidez y operacional.



# VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

- Delegación de facultades, la competencia de los órganos decisorios se determina en función de criterios cuantitativos (límite del riesgo) y cualitativos (motivos específicos que relegan la competencia de los órganos sancionadores).
- Responsabilidad, la competencia para decretar se confiere y ejercita a título personal, respondiéndose de su utilización de la misma forma. Esta responsabilidad personal no se pierde ni se diluye aun cuando las decisiones sean tomadas en el seno del Comité de Créditos. La responsabilidad de la decisión alcanza no sólo al resultado de la misma, sino también a la calidad del estudio y de la documentación aportada.

De acuerdo con su tipología los diferentes riesgos que afectan a la Entidad se clasifican en:

- ✓ Riesgo de crédito
- ✓ Riesgo de liquidez
- ✓ Riesgo operacional
- ✓ Riesgo de tipo de interés

## 1.6.3.1. Riesgo de Crédito

La Nota 15 de la memoria de las cuentas anuales de la Entidad contiene un detalle de la cuantificación del riesgo de crédito.

## 1.6.3.2. Riesgo de Liquidez

La Nota 16 de la memoria contiene un detalle de la cuantificación del riesgo de liquidez.

## 1.6.3.3. Riesgo Operacional

La estrategia de gestión del riesgo operacional pretende identificar sistemáticamente los posibles riesgos operativos que afecten al negocio, estimar la frecuencia esperada, calcular los posibles impactos y establecer las acciones de mitigación necesarias. El acuerdo Basilea II sobre adecuación de Capital requiere el uso y desarrollo de un complejo y sofisticado sistema de gestión de los riesgos que supone un cambio en la metodología de medición y gestión del riesgo operativo. La consecuencia práctica más relevante es la obligatoriedad de una estimación del impacto financiero del riesgo operacional.

El Departamento de Risk Management coordina y facilita las evaluaciones del riesgo operacional, es decir, el riesgo de que se produzca una pérdida directa o indirecta debido a carencia o fallo de controles, formación, negligencia y fraude externo e interno.

# VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

En concreto, el Departamento de Risk Management realiza las siguientes tareas vinculadas, directa o indirectamente, a la gestión de este tipo de riesgo:

- Coordinación de evaluaciones de riesgos operativos, entre otros, de los riesgos de los nuevos productos y campañas comerciales.
- Elaboración y análisis de los indicadores de riesgos.
- Seguimiento del cumplimiento por parte de las distintas áreas de negocio de las recomendaciones de los informes de Auditoría Interna relativos al riesgo operacional y de las revisiones del riesgo operacional realizadas.
- Centralización y gestión de los eventos de riesgo reportados por áreas de negocio.

Un buen sistema de gestión de riesgos depende de la identificación y análisis de los parámetros a controlar y/o limitar, esto es, los riesgos y oportunidades. Para ello es necesaria la utilización de los siguientes métodos:

- Autoevaluación, identificando los riesgos operacionales a través de estimaciones de expertos. Las estimaciones de severidad y frecuencia de las pérdidas se calculan en este proceso de autoevaluación, que deberán llevarse a cabo al menos una vez al año. Estas estimaciones, que se expresarán en bandas, permitirán, por un lado, incrementar la sensibilidad al riesgo y, por otro, establecer una medida monetaria de los riesgos operacionales.
- Recopilación de datos internos de pérdidas, almacenando toda la información en una base de datos global de pérdidas de naturaleza operacional. Los casos significativos de pérdidas son analizados inmediatamente para averiguar sus causas, y establecer las medidas necesarias para mitigar el riesgo.

Los riesgos operacionales se evalúan divididos en cuatro categorías para poder utilizar los parámetros de control para decisiones de negocio:

- Riesgos de proceso.
- Riesgos de personal.
- Riesgos tecnológicos.
- Riesgos externos.

Otras Gerencias / Direcciones involucradas en la gestión del riesgo operacional son:

- Dirección de Recursos Humanos → para riesgos de personal.
- Dirección de Organización y Sistemas → para riesgos de proceso, de infraestructura/telecomunicación y sistemas.
- Gerencia de Contabilidad → para riesgos de supervisión bancaria, fiscales y de valoración.
- Gerencia de Asesoría Jurídica → para riesgos legales.

# VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

- Dirección de Riesgos y Créditos Corporate, Dirección de Marketing, Dirección de Controlling, Gerencia de Créditos Retail, Gerencia de Atención al Cliente y Gerencia de Recobro → riesgos de procesos y riesgos externos.
- Gerencia de Auditoría Interna → examina y evalúa la operatividad del sistema de gestión de riesgos operacionales, el sistema de monitorización interna y la implementación de acciones dirigidas a la eliminación de causas de riesgo.

## 1.6.3.4 Riesgo de Tipo de Interés

La Nota 17 de la memoria contiene un detalle de la cualificación del riesgo de tipo de interés.

## 2. Información sobre recursos propios computables

### 2.1 Características, condiciones y componentes de los elementos computables

A efectos del cálculo de sus requerimientos de recursos propios mínimos, la Entidad considera como recursos propios básicos, de segunda categoría y, en su caso, auxiliares, los elementos definidos como tales en la Norma Octava de la Circular 3/2008. La distribución de los distintos elementos que componen los recursos propios y las deducciones entre básicos, de segunda categoría y auxiliares así como el cumplimiento de los límites establecidos, se realiza según lo indicado en la Norma Undécima.

Los recursos propios básicos, tal y como se recogen en la Circular 3/2008, se componen de:

- Capital social: Está formado por el capital social de la Entidad y la prima de emisión de acciones.
- Reservas efectivas y expresas: Aquellas generadas con cargo a beneficios cuando su saldo sea acreedor y aquellos importes que, sin pasar por la cuenta de resultados se deban contabilizar dentro de la cuenta de “resto de reservas”, de acuerdo con lo previsto en la Circular 4/2004. También se clasificarán como reservas las diferencias de cambio que surjan como aplicación de lo establecido en las Normas Decimoctava y Quincuagésima Primera de la citada Circular 4/2004. Adicionalmente, se incluirán dentro de las reservas los ajustes por valoración de las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero y el saldo de la cuenta de patrimonio que recoge remuneraciones basadas en instrumentos de capital.

Además los recursos propios básicos están ajustados, principalmente, por las siguientes deducciones:

- Activos inmateriales y Fondo de Comercio. Se deducirán los activos inmateriales, incluyendo, en su caso, el fondo de comercio procedente de combinaciones de negocio, de consolidación o de la aplicación del método de la participación (CBE 3/2008, N<sup>a</sup> 9.1.a) y Dir. 2006/48, art. 57, par. 2 j). En el caso del fondo comercio, el importe a deducir será su valor contable neto de los pasivos fiscales diferidos asociados.

# VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

En los recursos propios computables, se incluyen también los recursos propios de segunda categoría que, se componen del saldo contable de la cobertura genérica determinada de acuerdo con la Circular 4/2004, en la parte que no exceda del 1,25% de los riesgos ponderados que hayan servido de base para el cálculo de la cobertura.

## 2.2. Importe de los Recursos Propios, básicos y de segunda categoría

Los recursos propios de la entidad, tanto básicos como de segunda categoría para el 2017 son los siguientes:

Recursos propios básicos	618.555
Recursos propios de segunda categoría	46.231
Deducciones de recursos propios	(278.775)
De las que deducciones de RR.PP. básicos	(232.544)
De las que deducciones de RR.PP. de segunda categoría	(46.231)
<b>Total recursos propios computables</b>	<b><u>386.011</u></b>
Requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega	293.158
Requerimientos de recursos propios por riesgo operacional	<u>22.348</u>
<b>Total de requerimientos de recursos propios mínimos</b>	<b><u>315.506</u></b>
Superávit (+) / déficit (-) de recursos propios	<u>70.505</u>
Ratio de solvencia (%)	<u>9,79%</u>

## 3. Información de los requerimientos de recursos propios

### 3.1. Requerimientos de los recursos propios mínimos por riesgo de crédito

A continuación se presenta el importe de los requerimientos de recursos propios mínimos por razón del riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2017, calculado, para cada una de las categorías a las que se ha aplicado el método estándar, como un 8% de las exposiciones ponderadas por riesgo:

# VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

<b>Categorías de riesgo</b>	<b>Requerimientos de recursos propios (Miles de Euros)</b>
Administraciones centrales y bancos centrales	-
Administraciones regionales y autoridades locales	-
Instituciones	3.849
Empresas	30.856
Minoristas	216.223
Exposiciones en situación de mora	860
Exposiciones de alto riesgo	17.460
Otras exposiciones	23.910
<b>Total requerimientos por riesgo de crédito calculados por el método estándar</b>	<b>293.158</b>

*3.2. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de contraparte y por riesgo de posición y liquidación correspondientes a la cartera de negociación.*

A 31 de Diciembre de 2017, la Entidad no tiene requerimientos de recursos propios por riesgo de contraparte o liquidación correspondientes a la cartera de negociación (capítulo Séptimo de la Circular 3/2008).

*3.3. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de cambio y de la posición en oro.*

A 31 de Diciembre de 2017, la Entidad no tiene requerimientos de recursos propios por riesgo de cambio y de la posición en oro.

*3.4. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo operacional*

El importe de los requerimientos de recursos propios mínimos a 31 de diciembre de 2017 de la Entidad calculado en aplicación del Método del Indicador Básico asciende a 22.348 Miles de Euros.

*3.5. Resumen del procedimiento aplicado para evaluar si el capital interno es suficiente para cubrir sus actividades presentes y futuras*

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 3/2008, la Entidad aplica una serie de procedimientos de identificación, medición y agregación de riesgos que, de manera adicional al mantenimiento de los recursos propios mínimos que se han indicado en los apartados anteriores, le permiten definir y mantener un nivel de recursos propios acorde con los riesgos inherentes a su actividad, el entorno económico en el que opera, a la gestión y control que realiza de estos riesgos, a los sistemas de gobierno de los que dispone, a su plan estratégico de negocio y a sus posibilidades reales de obtención de mayores recursos propios, o lo que es lo mismo, realiza una evaluación del capital interno, tanto en el momento actual como en el futuro proyectado en función de su planificación.

# VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

En la evaluación de su capital interno, la Entidad aplica los siguientes procedimientos relacionados con cada uno de sus riesgos:

- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de crédito: Se ha utilizado el método estándar establecido en la Circular 3/2008.
- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de concentración de crédito. La Entidad aplica la opción simplificada establecida por el Banco de España para el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de concentración individual y para el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de concentración sectorial.
- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo operacional. La Entidad aplica el método del Indicador Básico.
- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de interés estructural de balance. Para la evaluación de las necesidades asociadas a este riesgo la Entidad aplica la opción simplificada.
- Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de liquidez. La Entidad gestiona su riesgo de forma que siempre pueda atender sus compromisos puntualmente y nunca pueda ver mermada su actividad inversora por falta de fondos. Volkswagen Financial Services A.G., elabora con periodicidad mensual para el Subgrupo un informe de riesgo de liquidez en el que se analizan el riesgo de insolvencia y el riesgo de refinanciación en base a 3 escenarios:
  - El primero basado en situaciones históricas.
  - El segundo en una situación hipotética de crecimiento inesperado de los activos sin refinanciación adicional.
  - El tercero como una combinación de lo peor de ambos.

Finalmente se analizan las opciones de refinanciación adicional que pueda haber, revisándose el modelo en base anual. El riesgo de liquidez vendría determinado por aquellas obligaciones a c/p que no pueden ser atendidas con los flujos generados en la actividad ordinaria de la entidad, que serán cubiertos con los saldos disponibles y en su defecto, por la obtención de nueva financiación ajena.

El importe obtenido por diferencias entre el valor razonable del activo y pasivo, es minorado por el saldo disponible con entidades de crédito que dispone la Entidad en ese momento.

Para el cálculo de las necesidades de capital, la Entidad estima como riesgo de liquidez un spread adicional de 200 puntos básicos sobre el tipo de interés resultante en la obtención de las distintas fuentes de financiación necesarias para hacer frente a las obligaciones de la Entidad en condiciones normales.

- Evaluación de las necesidades de capital por otros riesgos: La opción simplificada es la elegida por la Entidad (5% de los requerimientos de recursos totales de recursos propios de la Entidad estimados en función de lo dispuesto en la Circular 3/2008).

# VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

El capital total necesario de la Entidad se ha calculado mediante la agregación de las necesidades de capital asociadas a cada riesgo, obtenida de acuerdo con los métodos antes indicados.

Adicionalmente, la Entidad realiza anualmente su planificación estratégica para un horizonte de cinco años.

Para la realización de la misma, se parte de la evolución de las ventas de vehículos de las marcas del Grupo Volkswagen, y en base a estas premisas y a la estrategia de la Entidad se planifica el volumen de negocio por marcas, productos y clientes.

La Entidad planifica a su vez el margen de intermediación de la cartera actual y prevista, la evolución del riesgo y los costes de estructura, obteniendo así el beneficio esperado.

En los años de planificación se mantiene la premisa de capitalización de los beneficios generados, no contemplándose reparto de dividendos.

## **4. Información sobre los riesgos de crédito y de dilución**

### **A) Requerimientos generales**

#### *4.1. Definiciones contables de morosidad y posiciones deterioradas*

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004, la Entidad clasifica sus instrumentos de deuda en la categoría de Activos deteriorados por riesgo de crédito por el imputable al cliente. Dentro de éste se incluyen:

a) Riesgo dudoso por razón de la morosidad: incluye aquellos instrumentos de deuda que tengan importes vencidos por principal, intereses o cualquier gasto pactado contractualmente, con una antigüedad superior a tres meses, salvo que proceda clasificarlos como fallidos, así como aquellos instrumentos de deuda que sean clasificados como dudosos por acumulación de saldos clasificados como dudosos por morosidad por un importe superior al 25% respecto del total de los importes pendientes de cobro, conforme a lo establecido en el Anejo IX Circular 4/2004.

b) Riesgo dudoso por razones distintas a la morosidad: incluye aquellos instrumentos de deuda en los que no concurren las circunstancias para clasificarlos como fallidos o dudosos por razones de morosidad y que presentan dudas sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

c) Los riesgos fallidos son aquellos instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo.

# VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

## *4.2. Métodos utilizados para determinar las correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones*

### 4.2.1. Correcciones de valor por deterioro de activos

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- i) En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- ii) En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque la Entidad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Entidad estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de



# VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

crédito al que está expuesta la Entidad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, la Entidad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos y colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no son individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- i) Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- ii) Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estiman sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas de la Sociedad para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- iii) La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, sobre la base de la experiencia de la Sociedad y del sector, las coberturas específicas necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza, en general, sobre la base de calendarios de morosidad elaborados en función de la experiencia de la Entidad y de la información que tiene del sector.

La Entidad no incurre en riesgo de crédito por razón de riesgo-país.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, la Entidad

# VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

cubre las pérdidas inherentes de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura genérica. Dicha cobertura genérica se realiza teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

En este sentido, la Entidad ha utilizado los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda se realiza mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal. Los mencionados porcentajes varían en función de la clasificación realizada de dichos instrumentos de deuda dentro del riesgo normal entre las siguientes subcategorías: Sin riesgo apreciable, Riesgo bajo, Riesgo medio - bajo, Riesgo medio, Riesgo medio - alto y Riesgo alto.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses y de las comisiones percibidas, sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

En el caso de las participaciones en Sociedades Dependientes, la Entidad estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de recuperación.

## 4.2.2. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Sociedad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- i) Una disposición legal o contractual.
- ii) Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Sociedad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Sociedad acepta públicamente responsabilidades, que se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.

# VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

- iii) La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Sociedad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Sociedad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

La provisión refleja el riesgo de una potencial pérdida en la venta de los vehículos al vencimiento de los contratos derivada de una disminución del valor de mercado, en relación al valor del contrato. Para la estimación del valor estimado de venta, la Sociedad se basa en valoraciones realizadas por tasadores independientes de reconocido prestigio y en su propia experiencia de ventas.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

#### *4.3. Valor total y medio de las exposiciones después de ajustes y de correcciones de valor por deterioro y sin tener en cuenta los efectos en la reducción del riesgo de crédito*

El valor total de las exposiciones al 31 de diciembre de 2017 al riesgo de crédito, después de los ajustes indicados en la Normas Decimotercera y Decimoséptima de la Circular 3/2008 y de correcciones de valor por deterioro de activos que les corresponden asciende a 3.664.465 miles de euros, sin considerar los efectos en la reducción del riesgo de crédito.

A continuación se presenta el valor al 31 de diciembre de 2017 de aquellas exposiciones al riesgo de crédito, netas de ajustes y de pérdidas por deterioro contabilizadas, a las cuales se ha aplicado el método estándar para estimar sus requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito y dilución.

# VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

CATEGORIAS (miles de euros)	EXPOSICION	
	NETA	PONDERADA
Administraciones regionales y autoridades locales	2	2
Instituciones	48.116	48.116
Empresas	385.694	385.694
Minoristas	3.603.709	2.702.782
Exposiciones en situación de mora	8.922	10.755
Exposiciones de alto riesgo	150.500	218.245
Otras exposiciones	298.871	298.871
<b>TOTAL</b>	<b>4.495.814</b>	<b>3.664.465</b>

#### *4.4. Distribución geográfica y por contraparte de las exposiciones*

La Nota 20 de la memoria contiene la distribución geográfica y por contraparte de las exposiciones al riesgo de crédito, netas de ajustes y de pérdidas por deterioro contabilizadas a 31 de diciembre de 2017.

#### *4.5. Vencimiento residual de las exposiciones*

En la Nota 17 de la memoria de las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2017 se presenta un análisis del gap de vencimientos de los distintos activos y pasivos financieros a 31 de diciembre de 2017.

#### *4.6. Distribución geográfica y por contraparte de las posiciones deterioradas*

La Nota 20 de la memoria de las cuentas de la Entidad anuales incluye un detalle de los activos deteriorados a 31 de Diciembre de 2017 y de las correspondientes correcciones por deterioro de valor de activos.

#### *4.7. Variaciones producidas en el ejercicio 2017 en las pérdidas por deterioro y provisiones para riesgos y compromisos contingentes por riesgo de crédito.*

En la Nota 20 de la memoria de las cuentas anuales incluye un detalle de las variaciones de las pérdidas por deterioro y del movimiento de los activos fallidos durante el ejercicio. La Nota 27 de la memoria contiene un detalle de la provisión para riesgos y compromisos contingentes.

#### *4.8. Información sobre el riesgo de crédito de contraparte*

La exposición por riesgo de contraparte comprende el riesgo de crédito en que incurre la Entidad en las operaciones que realiza con instrumentos financieros derivados, operaciones con pacto de recompra, operaciones de préstamos de valores o de materias primas y operaciones con liquidación diferida.

# VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

A 31 de diciembre de 2017 los requerimientos correspondientes al riesgo de contraparte y entrega se encuentran incluidos dentro de los requerimientos de riesgo de crédito, siendo su importe poco significativo (48.116 miles de euros frente a una exposición total de 4.495.814 miles de euros). El cálculo de la exposición se realiza conforme al método del riesgo original de la Norma septuagésima de la Circular 3/2008.

## *4.9. Operaciones con derivados de crédito*

La entidad no tiene a 31 de Diciembre de 2017 derivados de crédito que tengan como finalidad la cobertura de una parte del riesgo de crédito al que se encuentra expuesta. El año anterior, sin embargo, el importe de estos derivados ascendió a 909 miles de euros y en la Nota 19 de la memoria de las cuentas anuales se incluye el desglose en balance y por vencimiento en dicho año.

## **B) Requerimientos complementarios**

### *4.10. Información sobre el Método Estándar*

#### *4.10.1. Identificación de las agencias de calificación interna utilizadas y tipo de exposiciones en que se utilizan*

A 31 de Diciembre de 2017 la Entidad no está utilizando calificaciones externas de las agencias de calificación externa (ECAI) o de crédito a la exportación.

#### *4.10.2. Asignación de las calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores a activos comparables*

A 31 de Diciembre de 2017 la Entidad no ha realizado asignación de calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores a activos comparables.

#### *4.10.3. Valores de exposición antes y después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito.*

A 31 de Diciembre de 2017 la Entidad no aplica técnicas de reducción del riesgo de crédito con un efecto significativo, por lo que el importe de la exposición al riesgo de crédito antes y después de la aplicación de técnicas de reducción no difiere.

#### *4.10.4. Importe de las exposiciones deducidas directamente de los recursos propios.*

A 31 de Diciembre de 2017 el importe de las exposiciones, en miles, deducidas directamente de los recursos propios es de 278.775, de los que 46.231 se deducen de los recursos propios de segunda categoría conforme a lo previsto en la Norma centésimo tercera 1.a) de la Circular 3/2008, del Banco de España.

# VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

## 4.11. Operaciones de titulización

Con fecha de desembolso 15 de noviembre de 2013 la Sociedad realizó una operación de titulización de activos por importe de 686,2 millones de euros a través del fondo de titulización de activos Private Driver España 2013-1, Fondo de Titulización de Activos. Dicho fondo se amortizó en abril de 2017.

Con fecha de desembolso 14 de octubre de 2015 la Sociedad realizó una operación de titulización de activos por importe de 723,6 millones de euros a través del fondo de titulización de activos Driver España Two, Fondo de Titulización de Activos.

Con fecha de desembolso 26 de febrero de 2016 la Sociedad realizó una operación de titulización de activos por importe de 886,9 millones de euros a través del fondo de titulización de activos Driver España Three, Fondo de Titulización de Activos.

Con fecha de desembolso 23 de junio de 2017 la Sociedad realizó una operación de titulización de activos por importe de 914 millones de euros a través del fondo de titulización de activos Driver España Four, Fondo de Titulización de Activos.

Los bonos de titulización emitidos por los tres fondos de titulización se encuentran respaldados por créditos al consumo para la financiación de vehículos concedidos por Volkswagen Finance, S.A., E.F.C.

El epígrafe “Otros sectores residentes” incluye la captación de tesorería y otros pasivos financieros asociados al fondo de titulización realizado en octubre 2015, por importe de 225.257 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (427.344 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), sobre la cual se mantiene al 31 de diciembre de 2017 activos titulizados en el epígrafe de “Inversiones crediticias” por importe de 218.905 miles de euros (438.195 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). El epígrafe “Otros sectores residentes” incluye la captación de tesorería y otros pasivos financieros asociados al fondo de titulización realizado en febrero 2016, por importe de 370.218 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (647.581 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), sobre la cual se mantiene al 31 de diciembre de 2017 activos titulizados en el epígrafe de “Inversiones crediticias” por importe de 363.464 miles de euros (650.502 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). El epígrafe “Otros sectores residentes” incluye la captación de tesorería y otros pasivos financieros asociados al fondo de titulización realizado en febrero 2017, por importe de 744.884 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (no existía saldo a 31 de diciembre de 2016), sobre la cual se mantiene al 31 de diciembre de 2017 activos titulizados en el epígrafe de “Inversiones crediticias” por importe de 907.029 miles de euros (no existía saldo a 31 de diciembre de 2016).

El fondo de titulización realizado en noviembre 2013, que se amortizó en abril de 2017, a 31 de diciembre de 2016 tenía un importe en el epígrafe “Otros sectores residentes” de 156.154 miles de euros, sobre la cual se mantenía al 31 de diciembre de 2016 activos titulizados en el epígrafe de “Inversiones crediticias” por importe de 97.889 miles.

Conforme a lo dispuesto en la norma vigésimo tercera de la Circular 4/2004 la Sociedad entiende que las operaciones no suponen la transferencia sustancial de los riesgos y beneficios de los activos financieros vendidos, por lo que esta transacción no ha supuesto la baja de los

# VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

activos en el balance.

En estas emisiones, la Sociedad retiene un interés económico neto significativo por un importe nominal no inferior al 5%, con el objeto de dar mayor confianza a los potenciales inversores, siendo la alternativa elegida para la retención de este interés económico significativo mínimo la prevista en el apartado c) del artículo 40 bis del Real Decreto 771/2011, de 3 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras y el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de las entidades de crédito.

A efectos de Solvencia, la entidad no aplica el método previsto para las titulaciones de la sección cuarta del capítulo cuarto de la Circular 3/2008 por entender que no cumple las características de transferencia del riesgo ahí previstas.

El tratamiento contable en materia de titulización se recoge en la Nota 12.h) de la memoria de las cuentas anuales de la entidad.

## *4.12. Técnicas de reducción del riesgo de crédito*

La Entidad no aplica a efectos del cálculo de las exposiciones por riesgo de crédito, las técnicas de mitigación del riesgo de crédito previstas en la sección tercera del capítulo cuarto de la Circular de 3/2008.

## **5. Información sobre el riesgo de mercado de la cartera de negociación**

A 31 de Diciembre de 2017 la Entidad no tiene requerimientos de recursos propios asociados a la cartera de negociación.

## **6. Metodología aplicada para el cálculo de requerimientos de recursos propios por riesgo operacional**

La Entidad aplica el método del Indicador Básico.

## **7. Información sobre participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación.**

La Entidad no posee participaciones incluidas dentro de la cartera de negociación.

A 31 de diciembre de 2017 la Entidad tiene tres participaciones en sociedades dependientes, que no están incluidas en la cartera de negociación:

- Por un lado, Volkswagen Renting, S.A. (Sociedad Unipersonal), se encuentra valorada a coste de adquisición corregido por las pérdidas por deterioro. El valor en libros de dicha participación a 31 de Diciembre de 2017 asciende a 17.409 miles de euros, la cual se encuentra valorada a coste de adquisición corregido por las pérdidas por deterioro. El

# VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

valor razonable de la participación en dicha sociedad como entidad independiente no puede ser calculado fiablemente debido al carácter complementario que dicha Sociedad tiene de su Sociedad Matriz, Volkswagen Finance S.A. E.F.C. (S.U.), y del propio Grupo Volkswagen. Por lo tanto, la valoración de manera independiente no tendría en cuenta la parte sustancial de la propia existencia de la empresa que proviene de las sinergias que surgen de su pertenencia al Grupo Volkswagen.

- Con fecha 19 de abril de 2012, la Sociedad adquirió el 100% de las participaciones sociales de la entidad “Volkswagen Insurance Services, Correduría de Seguros, S.L.” Sociedad Unipersonal, domiciliada en El Prat de Llobregat (Barcelona), cuyo objeto social es la actividad como corredor de seguros de industria para asegurados nacionales e internacionales, mediación de seguros en el campo no comercial, así como los servicios correspondientes. El precio de adquisición, fijado por experto independiente, ascendió a 27.000 miles de euros siendo desembolsado íntegramente por Volkswagen Finance S.A. E.F.C. A fecha 31 de diciembre de 2017 no existe evidencia objetiva de deterioro, tomando en consideración las mismas variables utilizadas para fijar el precio de adquisición de la sociedad adquirida, en base al plan de negocio que se realizó como base para la valoración del experto independiente. Por ello, el valor en libros de dicha participación coincide con el precio de adquisición.
- Con fecha 30 de noviembre de 2015, la Sociedad adquirió el 100% de las participaciones sociales de la entidad “MAN Financial Services, S.L.” Sociedad Unipersonal, domiciliada en Avenida de Bruselas 34 (Alcobendas), cuyo objeto social es la compra, venta, cesión, administración, gestión y mantenimiento, comercialización, alquiler, leasing, importación y exportación de toda clase de bienes muebles tales como equipamientos, maquinaria y vehículos a motor y, en particular, vehículos comerciales (incluyendo camiones, autocares y autobuses) y sistemas de impresión. El precio de adquisición fue fijado por experto independiente y ascendió a 9.200 miles de euros habiendo sido desembolsado íntegramente por Volkswagen Finance S.A. E.F.C. Con fecha 30 de noviembre de 2015 el Consejo de Administración de la entidad Volkswagen Finance, S.A. aprobó una aportación dineraria de 30.000 miles de euros para restablecer la situación patrimonial de MAN Financial Services, S.L. (Sociedad Unipersonal), la cual se hizo efectiva con fecha 30 de noviembre de 2015. A fecha 31 de diciembre de 2017, los Administradores de Volkswagen Finance, S.A., E.F.C., estiman que no existe evidencia objetiva de deterioro, tomando en consideración las mismas variables utilizadas para fijar el precio de adquisición de la sociedad adquirida, en base al plan de negocio que se realizó como base para la valoración del experto independiente y a la evolución de la Compañía desde su adquisición.

Estas participaciones se mantienen con vocación de permanencia, clasificándose contablemente como participaciones en entidades del Grupo.

Durante el ejercicio no se han registrado ganancias o pérdidas como consecuencia de la venta.

## **8. Riesgo sobre tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación**

La Nota 17 de la memoria contiene un detalle de la cualificación del riesgo de tipo de interés.



# VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

Referente a su cuantificación, la opción simplificada es la alternativa elegida por la Entidad para el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de tipo de interés, utilizando el impacto adverso sobre el valor económico al que se refiere la norma centésima sexta de la Circular 3/2008.

A estos efectos, el valor económico viene determinado como suma del valor razonable del neto de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés y del neto del valor razonable de las partidas de activos y pasivos no sensibles a los tipos de interés.

Para la evaluación del impacto potencial del riesgo de interés sobre el valor económico se ha considerado la hipótesis de mantenimiento permanente del tamaño del balance.

A 31 de diciembre de 2017 no existe la necesidad de asignar capital por riesgo de tipo de interés ya que el impacto adverso no reduce el valor económico inicial por debajo del 130% de los recursos propios mínimos necesarios totales de Pilar 1.

## 9. Información sobre remuneraciones

Según establece lo dispuesto en la Norma Centésima decimoséptima bis de la Circular 4/2011 de 30 de Noviembre del Banco de España, que modifica la Circular 3/2008, las Entidades deberán facilitar al público y actualizarán periódicamente, al menos una vez al año, la información sobre su política y sus prácticas de remuneración en relación con sus administradores, altos directivos, empleados que asumen riesgos y los que ejercen funciones de control, así como con todo empleado que asuma riesgos y cuya actividad profesional incida de manera importante en el perfil de riesgo de la entidad.

De aquí en adelante, a dicho colectivo que a continuación se relacionará se le denominará como el “Colectivo Identificado”.

El Colectivo Identificado que influye de manera significativa en el perfil de riesgo de la Entidad está conformado por las siguientes funciones, clasificados a su vez en tres criterios, según sean administradores o altos directivos, empleados que asuman riesgos o incidan en el perfil de riesgo o empleados con funciones de control:

Consejo de Administración	Administradores
Managing Director de Back Office	Alto directivo
Managing Director de Front Office	Alto directivo
Director de Créditos Corporate y Risk Management	Riesgos
Director de Ventas – Retail Sales	Riesgos
Director de IT y Procesos	Riesgos
Director de Recursos Humanos y Organización	Riesgos
Gerente de Servicios Legales y Compliance	Control
Gerente de Auditoría Interna	Control

# VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

## *9.1. Órgano de Administración*

El órgano de administración de la Entidad lo constituye el Consejo de Administración que a fecha 31 de Diciembre de 2017, lo componían 5 miembros.

De ellos, dos vocales son los Managing Directors de Front Office y Back Office antes mencionados dentro del “Colectivo Identificado”, que perciben remuneración en tanto son directivos de la compañía y no como miembros del Consejo.

Ningún miembro del Consejo de Administración recibe ningún tipo de remuneración en su condición de miembro del tal órgano.

## *9.2. Información sobre el proceso decisorio seguido para establecer la política de remuneración*

En relación al Colectivo Identificado, el proceso decisorio consta de las siguientes fases:

1. La Dirección General local de la compañía, al inicio de cada año, realiza una propuesta de revisión del salario fijo del Colectivo Identificado así como de la propuesta de bonus (retribución variable anual), teniendo en cuenta la inflación del año anterior, la prevista para el año en curso, el grado de cumplimiento de los objetivos de la empresa durante el año anterior y el contexto en que ésta se mueve dentro del sector económico español y la situación del Grupo Volkswagen Financial Services en el mundo.
2. Los órganos competentes de la Central en Alemania analizan la propuesta realizada por la Dirección local y deciden la media de subida salarial (salario fijo) y el budget de bonus. La primera suele estar en línea con el índice de inflación previsto para el año en curso y el porcentaje pactado en el Convenio Colectivo de Empresa para este colectivo de empleados. El importe de bonus tiene en cuenta tres factores: desempeño individual, cumplimiento de objetivos comerciales y de riesgos en España y consecución de objetivos estratégicos.
3. Con los criterios autorizados por los servicios Centrales en Alemania, la Dirección de Recursos Humanos conjuntamente con los Managing Directors (Dirección General) de la Compañía elaboran una propuesta que, tras un periodo de consultas con los superiores jerárquicos de los empleados del Colectivo Identificado, es finalmente aprobado por el Comité Ejecutivo.

## *9.3. Descripción de los diferentes tipos de empleado y directivos incluidos en el Colectivo Identificado*

Conforme al cuadro incluido al comienzo de este apartado, pueden distinguirse cuatro colectivos:

- Miembros del Consejo de Administración, que no perciben retribución alguna como tales.

# VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

- Managing Directors de la Compañía, que sujetos a las decisiones y principios rectores marcados por el Consejo de Administración, son los primeros ejecutivos y máximos responsables de la entidad.
- Equipo directivo, que normalmente de forma directa y en algún caso indirecta reportan a sus respectivos Managing Directors y en el que se integrarían Director de Ventas, el Director de IT y Procesos el Director de Créditos Corporate y Risk Management, el Director de Recursos Humanos y Organización, así como el Gerente de Servicios Legales y Compliance y el Gerente de Auditoría Interna que reportan al Managing Director de Back Office.

## *9.4. Información sobre la conexión entre la remuneración del colectivo identificado y los resultados del desempeño de la entidad o grupo*

La conexión entre la remuneración del Colectivo Identificado y los resultados conseguidos por la empresa en el ejercicio de que se trate se realiza, fundamentalmente, a través de remuneración variable o bonus.

La retribución no variable tiene como condición sine qua non para su revisión el que la compañía obtenga beneficios, estén éstos o no, alejados del objetivo anual pero, lógicamente, la remuneración no variable, cumplida la condición de que se hayan obtenido beneficios, atiende a otros criterios como puedan ser la de la evolución de índices al consumo, retribución de mercado...

La remuneración variable en la Entidad está íntimamente vinculada a los resultados del desempeño de la empresa y objetivos individuales, pues dicha vinculación a resultados es uno de ejes fundamentales de la política de remuneraciones de la Entidad. Por ello, la política retributiva tiene como fundamento recompensar la consecución de resultados basados en una asunción prudente y responsable de riesgos.

### Objetivos individuales

El Colectivo Identificado tiene una estructura de retribución variable que, en una parte, depende de la consecución de objetivos individuales vinculados directamente a objetivos de sus funciones y tareas. Dichos objetivos se fijan a principio de cada año y se revisan y cuantifican al final del ejercicio, principio del siguiente.

### Objetivos de empresa y estratégicos

Estos objetivos, conforman otra parte muy significativa del total de la remuneración variable y están ligados al desempeño de compañía como tal. Se desdoblan en objetivos de negocio – volumen, grado de colaboración, devuelto sobre vencido y margen –y en objetivos estratégicos orientados a conseguir determinados índices de número de clientes, rentabilidad, volumen de negocio y satisfacción de los empleados, todos ellos enmarcados dentro de una gestión responsable del riesgo.

# VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

*9.5. Características más importantes del sistema de remuneración y descripción de los criterios utilizados en los procesos de remuneración, información sobre los criterios en materia de resultados del desempeño y principales parámetros y motivación de cualquier componente de los posibles planes de remuneración variable, con expresa mención de las medidas adoptadas para asegurar que los integrantes del colectivo identificado que ejerzan funciones de control sean remunerados con independencia de los resultados del desempeño de las áreas de negocio que controlen.*

A nivel general, la política retributiva de la Entidad tiene como principios orientadores los siguientes:

- Vinculación a los intereses y resultados de la Compañía: El importe de la retribución de los directivos está directamente relacionado con el grado de consecución de objetivos de empresa.
- Flexibilidad: Los componentes variables de la remuneración permiten su modulación y ajuste hasta el punto, en que llegado el caso, pueda reducirse y en último extremo suprimirse la misma.
- Horizonte temporal: La retribución de los directivos no solo tiene en cuenta la consecución de objetivos en el medio plazo sino también objetivos estratégicos que se proyectan en el largo plazo.
- Equidad interna: Se busca un tratamiento homogéneo para puestos análogos o de contenido asimilable, diferenciándose de otros de características distintas.
- Competitividad frente al exterior: Se tienen en cuenta las tendencias del mercado y la retribución del sector financiero.

A nivel individual, la política retributiva de la Entidad tiene en cuenta las competencias profesionales de sus empleados, su nivel de responsabilidad, el compromiso y el desempeño de cada uno de sus miembros. El resultado de todos estos componentes es finalmente ajustada con dos principios rectores antes mencionados y que siempre son tenidos en cuenta: la equidad interna y la retribución del sector financiero al objeto de que su remuneración sea competitiva.

Para la equidad interna, el Comité Directivo en estrecha colaboración con Recursos Humanos, vela porque no se produzcan desajustes en posiciones de similar responsabilidad, impacto en el negocio y cualificación.

Para que la retribución de la compañía no pierda competitividad, con periodicidad anual, bianual o trianual (si se considera que el mercado salarial apenas ha evolucionado), una entidad consultora externa de reconocido prestigio nacional e internacional analiza nuestra retribución total y la compara con la del sector financiero en particular y con la del sector servicios en el ámbito nacional.

En general, puede predicarse de todo el Colectivo Identificado que su retribución fija es revisada por mecanismos internos para garantizar la equidad interna y externamente por un

# VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

tercero independiente al objeto de que esté alineada con la del sector.

Más en concreto, la retribución variable del Colectivo Identificado ostenta un peso importante dentro del paquete retributivo total que pretende premiar el buen desempeño en los ejercicios en que los objetivos de empresa e individuales se hayan alcanzado y, por el contrario, pretende penalizar un desempeño que en el caso que nos ocupa, pueda influir en un negativo perfil de riesgo de nuestra entidad.

Aparte de los grandes indicadores antes mencionados que marcan el desempeño como empresa (volumen, grado de colaboración, devuelto sobre vencido y margen), existen otros objetivos individuales relacionados con el riesgo y su control que influyen directamente en la parte del variable de los distintos miembros del Colectivo Identificado.

Es evidente que la no consecución de esos objetivos vinculados al riesgo y su control determinan una disminución de la parte de la remuneración variable que, además y muy probablemente, al ser resultado en cascada de los objetivos generales de empresa, determinarán que éstos tampoco se alcancen, por lo que la remuneración variable del Colectivo Identificado se vea afectada por una doble vía.

Los integrantes del colectivo identificado que ejercen funciones de control son remunerados con independencia de los resultados del desempeño de las áreas que controlan, dado que la fijación de sus objetivos de desempeño están sometidos a un doble control por parte de sus Responsables directos y de Recursos Humanos a fin de que el contenido de dichos objetivos estén circunscritos a su propia área de actuación.

*9.6. Información cuantitativa agregada sobre las remuneraciones del colectivo identificado, desglosada por el ámbito de actividad de la Entidad en el que se presten servicios según se trate de actividades de “banca de inversión”, “banca comercial”, “área de gestión de activos” y “resto”.*

En cumplimiento de la Norma Centésima decimoséptima bis, número 1, apartados i) y j) se acompaña cuadro explicativo de la información solicitada en dichos apartados.

Áreas de actividad				
Banca de inversión	Banca comercial	Gestión de activos	Resto	Total
0	0	0	1.545	1.545

# VOLKSWAGEN FINANCE, S.A.

9.7. Información cuantitativa agregada sobre remuneraciones, desglosada entre administradores ejecutivos y no ejecutivos, demás altos directivos y resto de empleados del colectivo identificado.

<b>COLECTIVO IDENTIFICADO 2017</b> (miles de euros)	<b>DIRECTIVOS</b>	<b>RESTO COLECTIVO</b>
--	-------------------	------------------------

<b>Remuneración total en entidad contractual:</b>		
Retribución Fija	363	477
Retribución Variable	265	440
De abono inmediato en efectivo	137	440
De abono inmediato en acciones	-	-
De abono diferido en efectivo	128	0
De abono diferido en acciones	-	-
Número de Beneficiarios	2	6

<b>Remuneración total actuando como administrador de la entidad u otra del grupo en representación de la entidad contractual:</b>	no hay para el 2017
---	---------------------

<b>Importe de remuneraciones diferidas pendientes de pago:</b>	200
--	-----

<b>Importe de remuneraciones diferidas de ejercicios anteriores:</b>	72
--	----

<b>Abonos por nueva contratación:</b>	no hay para el 2017
---------------------------------------	---------------------